


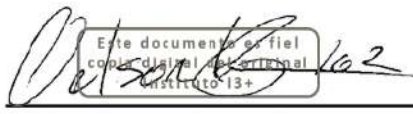

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 12-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 05:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Consejo I3+ - Sesión extraordinaria			Hora de finalización: 5:56 p.m.
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 20 de mayo de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica - Presidente Ad hoc Consejo I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
7	Johan Ortiz	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+ <hr/> Nelson Díaz Aldana Profesor Facultad Ingeniería - Presidente AD HOC del Consejo I3+.  Este documento es fiel copia digital del original <hr/> Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+
--	--

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

1. Verificación Quórum
2. Socializar en qué términos se resolvió la cotización a través de ÁGORA, identificada bajo referencia **SC00588** y presentarles la persona que presentó la cotización inicial con el menor valor ofertado y que se ajusta a los requerimientos de los estudios previos (EXPERTO).



DESARROLLO:

1. Verificación Quórum

Siendo las 5:10 p.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 4 consejeros (directores de grupos de investigación) y 2 profesionales contratistas del I3+. Dado que el Presidente del Consejo del I3+ no se presentó a la sesión, se decide por unanimidad nombrar al Consejero Nelson Díaz como presidente AD HOC

2. Socializar en qué términos se resolvió la cotización a través de ÁGORA, identificada bajo referencia SC00588 y presentarles la persona que presentó la cotización inicial con el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

menor valor ofertado y que se ajusta a los requerimientos de los estudios previos (EXPERTO).



El director del I3+ comienza socializando con los miembros del Consejo las diferentes instancias que cursó el proceso de contratación del Experto. Indica que se llevó a cabo un estudio de mercado para poder realizar el CDP y poder abrir el proceso a través del ÁGORA. Finalmente, la convocatoria quedó abierta en ÁGORA desde el 11 de mayo hasta el 15 de mayo, convocatoria que llegó a 124 proveedores registrados en ÁGORA. Al cierre de la convocatoria llegó 1 propuesta pero esta estaba por encima del valor solicitado dentro de la convocatoria según CDP; por tal motivo, se declaró desierta la convocatoria. Sin embargo, para trabajar un plan y poderlo dar a conocer ante el Consejo del I3+, se recurrió a las cotizaciones de los estudios previos solicitados el pasado mes de abril. Se aclara que, en el análisis del mercado se recibieron 3 propuestas, con lo cual se obtuvo el valor promedio de \$22.069.711. Posterior a averiguaciones jurídicas, adelantadas por parte de la asesora jurídica del I3+, se plantea la posibilidad que se pueda optar por contratación directa teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas en estudios previos, o proceder a realizar nuevamente solicitud a través del ÁGORA.

El Consejero Carlos hace hincapié en que, como se declaró desierta la convocatoria vía ÁGORA, pregunta si es posible realizar este proceso a través de contratación directa, a lo que la asesora jurídica del I3+ le responde que sí es posible, teniendo en cuenta que se agotó una instancia dentro de convocatoria enviada y siempre y cuando uno de los oferentes cumpla con las condiciones previas y esta persona es uno de los que enviaron cotizaciones para la realización de los estudios previos. Afirma que se cuenta con soporte jurídico y de compra eficiente donde se justifica que sí es posible realizar el proceso de contratación a través de este mecanismo.

El Consejero Miller pide puntualizar el por qué se declaró desierta la convocatoria. La respuesta del Director del I3+ es que solo se presentó 1 oferente pero su propuesta económica está por encima de lo requerido en la convocatoria. El Consejero Miller manifiesta no estar de acuerdo en proceder a la contratación directa y plantea la opción de indicarle a quienes enviaron propuesta de estudios previos que reajusten su oferta al valor de la convocatoria y con la nueva propuesta que ellos remitan, proceder a tomar la decisión. La asesora jurídica recalca que el oferente que se presentó vía ÁGORA, hace parte de uno de estos 3 oferentes previos y que aún así mantuvo su propuesta por encima del valor requerido en la convocatoria vía ÁGORA. El Consejero Miller pregunta por qué querer contratar directamente a uno de estos 3 oferentes cuando no quiso participar en la convocatoria vía ÁGORA aún teniendo la posibilidad de hacerlo. Se plantea poder enviar una invitación directa a 3 personas que cumplan con los requisitos y pedirles que hagan una propuesta ajustada a los requerimientos solicitados.

La asesora jurídica indica que resultaría ineficiente volver a solicitar cotizaciones dado que ese proceso ya se realizó. Así mismo, el Director del I3+ recuerda que el CDP emitido por la universidad tiene una vigencia limitada y que lo ideal sería agilizar este proceso de forma tal que no se caiga en reprocesos. El Director del I3+ propone acoger la propuesta del Consejero Miller.

El Consejero Néstor propone volver a abrir la convocatoria vía ÁGORA y el Consejero Miller manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta. El Consejero Carlos pregunta la urgencia de la contratación, a lo que el Director

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del I3+ manifiesta que sí es urgente porque esto hace parte de las actividades propuestas dentro del plan de acción del I3+ para el 2020 y que, dado los diferentes trámites administrativos que ha surtido este proceso de contratación, ya se debería haber contado con esta contratación meses atrás.

Los Consejeros manifiestan que, en aras de transparencia en el proceso de contratación, lo mejor es volver a abrir la convocatoria por ÁGORA, aclarando que, de volver a declararse desierta la convocatoria, es necesario realizar esta convocatoria a través de contratación directa. La asesora jurídica aclara que es importante recordar que esto no es un tipo de contratación pública sino que es un tipo de contratación a través de invitación directa utilizando el banco de proveedores Universidad Distrital.

El Consejero Carlos insiste en preguntar a la oficina asesora de sistemas cuál fue el error técnico que impidió que los contratistas recibieran la invitación a la convocatoria abierta. A esta petición se suma el Consejero Néstor de cara a poder dejar trazabilidad del proceso.

Decisión:

Dado que sí se verifica que hay Quórum decisorio, los Consejeros, por unanimidad, deciden abrir la convocatoria nuevamente a través del sistema ÁGORA para que surta trámite de contratación.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Apertura de la convocatoria vía ÁGORA para contratación del experto.	Área jurídica y de planeación del I3+	22-05-2020

Siendo las 5:56 p.m. se levanta la sesión.